DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

AUTORIZACION

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Yo, Miguel Elicio Chiriboga Torres con cedula de identidad N° 170342615-3; en calidad de Representante Legal de la Empresa DK MANAGEMENT SERVICES S.A., con registro de contribuyente N° 1791277678001 autorizo al Sr. Segundo Bernal con cedula de identidad N° 171412161-1 a realizar el siguiente trámite:

- Actualización y presentación de formularios de Información General y Solicitud de Clave de acceso para el portal de Superintendencia de Compañías

Agradeciendo su amable atención a la presente les anticipo mis más sinceros saludos.

ATENTAMENTE.

GERENTE GENERAL
Miguel Elicio Chiriboga Torres
C.I. 170342615-3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 DIC. 2012
OPERADOR 3
QUITO

RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **07 de diciembre del dos mil doce**, ante mí, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino, comparece: CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICIO con cédula de ciudadanía número 170342615-3, en su calidad de Gerente General de la Compañía DK MANAGEMENT SERVICES S.A., con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.

CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICIO

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.